

## DISCURSO PREMIO UNICEF ESPAÑA 2013 A NACHO DE LA MATA

Madrid, 22 de mayo de 2013

Majestad, Ministra, presidenta de Unicef España, Autoridades, queridísimo suegro, amigos y familiares

Muy buenas tardes a todos.

Disponemos de muy poquito tiempo, por ello y sintiéndonos muy agradecidos por este premio, le concederé la voz a los niños, como creo que hoy nos pediría Nacho.

*Su nombre es Mamadou, salió huyendo del conflicto bélico en el que se encontraba su país, con tan sólo 13 años, tras ver cómo una noche mataban a sus padres. Sufrió durante 2 años hasta conseguir llegar a España. En Madrid, la Comunidad Autónoma le envió a un piso de menores de una asociación.*

*Al poco tiempo, sin esperar a que su Embajada tramitara su documentación, su tutor legal, la **Comunidad de Madrid**, le llevó a un **hospital** para someterle a una exploración de sus genitales, tras la cual, la Fiscalía de Menores le adjudicó como fecha de nacimiento la del día y mes que le realizaron esa prueba, pero 17 años antes.*

*Transcurridos unos meses, la **Embajada** de su país **aseguró**, con la partida de nacimiento y pasaporte original, la fecha de nacimiento de Mamadou, que lógicamente no podía coincidir con la que había aventurado la Fiscalía.*

*Ante la **no concordancia** de las mismas, la Fiscalía de Menores, coaccionó al menor para someterse a una exploración de su dentadura. Y no bastándoles con esto, además le exigieron someterse a pruebas radiológicas, que Mamadou, asustado, ya no consintió.*

*A los pocos días, la **Fiscalía de Madrid**, le **adjudicó** como fecha de nacimiento la que inicialmente le pusieron tras la exploración de sus genitales y con esto la **Comunidad de Madrid lo expulsó** del piso de menores, abocándole a malvivir en la calle.*

*Mamadou, para mayor indignación, además es **solicitante de asilo y refugio**, pero no puede acogerse a los recursos asistenciales que el Ministerio del Interior tiene para proteger a los adultos refugiados, ya que este organismo sólo reconoce validez a la documentación aportada por su Embajada y por tanto lo considera menor de edad.*

En los últimos años, en **Fundación Raíces**, hemos atendido a **284 menores** en Conflicto con la Administración Pública( injustas retiradas de tutela, negativa a la tramitación de sus permisos de residencia y trabajo, ingresos forzosos en centros psiquiátricos de menores, etc.) de ellos, llegan a **50** los que padecen el **conflicto** de la determinación de su **edad**, todos ellos de países **africanos incluido Marruecos**. Nos consta que esto también ocurre en otras Comunidades Autónomas.

**La indefensión y discriminación que padecen estos niños**, es brutal, antes se les expulsaba a su país, hoy se les expulsa a la calle de nuestras ciudades, dejándoles en el **limbo jurídico** más absoluto. Ninguna Administración cuestiona la validez de los pasaportes y partidas de nacimiento de estas Embajadas, cuando son de ciudadanos de más de 18 años o cuando son niños acompañados por sus familias, sólo ocurre

cuando son niños desamparados. Paradójicamente, **una vez en la calle**, esos supuestos falsos documentos, adquieren plena validez, excepto para la Fiscalía y la Comunidad de Madrid.

Nacho, en su último año, inició más de **20 procedimientos judiciales** en defensa de estos niños, los que padecen el conflicto de la determinación de su edad, hoy la batalla jurídica sigue abierta, hasta llegar al Tribunal Constitucional.

Cuando **les miro a los ojos**, veo sus historias, de tanto dolor que les hizo huir de sus casas, siendo algunos muy niños. Pero quizás lo más duro sea tanto **dolor “gratuito”**, tanto daño que se puede y se debe evitar; a unos chavales que, vienen y seguirán viniendo y a pesar de todo, **son capaces de integrarse**, de respetarnos e incluso querernos, si nosotros somos capaces de vincularnos a ellos con respeto y cariño.

**28 jóvenes** que sufrieron lo mismo que Mamadou, trabajan hoy en los restaurantes de **“Cocina Conciencia”**, pero él aun no puede hacerlo porque siendo menor, no tiene tutor que le autorice.

Nacho murió hace ocho meses, los chavales le llegaron a llamar **“Papá África”** y con ellos, cogido de sus brazos, se dio su último paseo. Hoy como cada día, estos niños me llamarán o me vendrán a ver, preocupados por mí y por nuestras hijas.

Me cuesta mucho aprender a vivir sin **el gran abogado y mejor persona**, Nacho de la Mata, mi marido, mi cómplice, mi compañero, mi mejor amigo, el padre de mis hijas, pero cuando miro a estos chavales, y a mis hijas, siento que Nacho nos dice, **“vamos Lourdes que se puede”**. Y es que él lo hizo y por eso le digo gracias mi vida, por tu ilusión, tu tesón, tu capacidad de reflexión, tu interés por encontrar en la ley lo que pudiera salvar a estos niños de las injusticias que padecían, pero fundamentalmente por tu amor, entrega y apoyo, en nuestra lucha personal por la coherencia, integridad y libertad como seres humanos.

Muchas gracias a todos.

*Lourdes Reyzábal González-Aller*